



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

## (Documento a Consulta Pública)

Oficina de Planeación Institucional



## 1. INTRODUCCIÓN

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** de la **Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor** se formula en el marco de lo dispuesto por el **Decreto 1122 de 2024**, que establece los lineamientos, ejes estratégicos y estándares que deben orientar a las entidades públicas en la consolidación de una gestión íntegra, ética y transparente. Este instrumento representa una evolución del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), integrando sus propósitos en un enfoque más amplio que articula la **prevención de la corrupción**, la **promoción de la integridad**, la **participación ciudadana** y el **fortalecimiento de la confianza pública**.

El PTEP-UMayor se concibe como una herramienta estratégica de gestión que busca fomentar una **cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la transparencia**, principios esenciales para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y la consolidación de una universidad pública confiable, moderna y comprometida con la excelencia. La transparencia no solo se asume como un deber legal, sino como un valor transversal que orienta la toma de decisiones, el manejo de los recursos públicos y la relación de la institución con sus grupos de valor.

En coherencia con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, el Programa articula políticas institucionales como las de **Integridad, Control Interno, Planeación Institucional, Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública**, conformando un marco integral de prevención, detección y respuesta frente a riesgos que puedan afectar la ética, la transparencia y la imagen institucional. Asimismo, incorpora acciones orientadas a la **identificación y tratamiento de riesgos asociados a conflictos de interés, incumplimientos del código de integridad y deficiencias en la debida diligencia**, elementos que resultan determinantes para preservar la credibilidad de la gestión universitaria.

UMayor reconoce que una administración pública fundamentada en la coherencia entre el decir y el hacer fortalece su legitimidad ante la comunidad y mejora la eficiencia en la prestación de sus servicios. Por ello, el PTEP-UMayor promueve el liderazgo ético, la rendición de cuentas efectiva, la simplificación de procesos y la comunicación clara con los ciudadanos, consolidando una relación basada en la confianza y el compromiso social.

Con esta versión, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena reafirma su voluntad de avanzar hacia una **gestión pública íntegra, abierta y responsable**, que contribuya al desarrollo académico, social y territorial, garantizando la transparencia como pilar de la excelencia institucional y del servicio al ciudadano.



## 2. DECLARACIÓN

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor), en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en Entidades Públicas, reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la ética pública como pilares esenciales de su gestión universitaria y de su compromiso con la sociedad.

La Alta Dirección asume el liderazgo en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando la asignación de los recursos necesarios, la orientación técnica adecuada y la participación activa de todas las dependencias, facultades y miembros de la comunidad académica. De esta forma, UMayor consolida una cultura institucional centrada en el interés general, la responsabilidad pública y el servicio con integridad.

Esta declaración expresa la voluntad institucional de fomentar una cultura ética que promueva la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción, el fraude, el soborno, los conflictos de interés y los riesgos fiscales o de integridad, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión universitaria. La transparencia se entiende, así, no solo como un principio normativo, sino como una práctica cotidiana que guía la toma de decisiones, la gestión de los recursos y la interacción con los grupos de valor.

Con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena pone su capacidad, talento y conocimiento al servicio del bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer de la comunidad académica y de la ciudadanía, avanzando hacia una gestión abierta, íntegra, participativa y orientada al mejoramiento continuo, en coherencia con su misión institucional de formar profesionales éticos, comprometidos y transformadores del entorno.



### 3. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

La supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor, tiene como propósito asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones, indicadores y compromisos definidos, mediante el seguimiento sistemático de los avances, resultados y evidencias de gestión, garantizando la mejora continua y la sostenibilidad del programa en el tiempo.

- Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité de Gestión y Desempeño Institucional)

Responsable: Rectoría y Comité de Gestión y Desempeño Institucional  
Rol: Supervisión y Orientación Estratégica

Responsabilidades:

- Formular, aprobar y hacer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Velar por la correcta administración, ejecución y monitoreo del programa, asegurando su coherencia con los objetivos institucionales y los lineamientos nacionales.
- Revisar periódicamente los avances, resultados e informes presentados por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
- Promover una cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas en todos los niveles de la Universidad.

- Primera Línea de Defensa (Procesos Misionales, Estratégicos, de Apoyo y evaluación)

Responsable: Responsables de Proceso, Decanaturas, Direcciones y sus equipos de trabajo  
Rol: Ejecución y Monitoreo Operativo

Responsabilidades:

- Implementar y reportar las acciones del PTEP que correspondan a su proceso o dependencia.
- Realizar el monitoreo continuo de los compromisos, metas e indicadores establecidos, conforme a la periodicidad definida.
- Identificar, valorar y actualizar los riesgos operativos asociados a la transparencia, la ética pública y la gestión institucional.
- Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles y acciones preventivas o correctivas que mitiguen los riesgos identificados.
- Reportar los avances cuatrimestrales y evidencias de cumplimiento, en coordinación con la Oficina Planeación Institucional.

- Segunda Línea de Defensa (Administración del Programa y Seguimiento Institucional)

Responsable: Oficina de Planeación Institucional  
Rol: Administración, Asesoría Técnica y Consolidación de Resultados



Responsabilidades:

- Liderar las etapas del ciclo del PTEP: formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Consolidar la información remitida por las dependencias responsables y analizar los avances de los indicadores de gestión.
- Alinear el PTEP con las políticas del MIPG, el Plan de Desarrollo Institucional y los demás instrumentos estratégicos.
- Presentar al Comité de Gestión y Desempeño Institucional los informes de seguimiento cuatrimestral y anual del Programa.
- Emitir recomendaciones técnicas y proponer mejoras para fortalecer la integridad, la eficiencia y la transparencia institucional.
- Revisar la pertinencia y trazabilidad de las evidencias aportadas por las dependencias líderes.

➤ Tercera Línea de Defensa (Control Interno)

Responsable: Oficina de Control Interno

Rol: Verificación, Evaluación y Mejora Continua

Responsabilidades:

- Verificar la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada en el marco del PTEP.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos definidos en el cronograma de implementación del PTEP
- Formular recomendaciones preventivas y correctivas para fortalecer la transparencia, la integridad y el control institucional.
- Supervisar la implementación de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento.
- Publicar los informes de avance y cumplimiento en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal institucional.

## 4. OBJETIVO

Fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión universitaria, mediante la prevención de riesgos de corrupción y el fomento de prácticas éticas, participativas y responsables que garanticen la confianza ciudadana y el buen uso de los recursos públicos.

### 4.1. Objetivos específicos

- Fortalecer la gestión de riesgos de corrupción e integridad pública mediante la identificación, valoración y control de los riesgos asociados a los procesos institucionales.
- Promover la cultura de integridad, ética y legalidad a través de la formación continua y la sensibilización de servidores, docentes, contratistas y estudiantes.
- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, garantizando el acceso a la información pública en lenguaje claro y oportuno.
- Asegurar la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante el seguimiento, evaluación y actualización permanente de sus acciones y resultados.



## 5. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, así como a sus servidores públicos, profesores, contratistas y estudiantes, quienes participan directa o indirectamente en la gestión institucional.

## 6. PLANEACIÓN

La planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) define las estrategias, actividades, responsables, indicadores y plazos necesarios para su implementación, seguimiento y mejora continua, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico adoptado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Oficina de Planeación Institucional, como administradora del Programa, lidera el proceso de planeación, asegurando su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Desarrollo Institucional, y el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

### Ciclo del PTEP-UMayor

El Programa se desarrolla bajo las siete etapas definidas en el Anexo Técnico:

1. Formulación: Identificación de las estrategias, acciones y herramientas del PTEP, según los componentes transversal y programático, con la participación de las dependencias responsables.
2. Validación: Socialización y consulta del documento preliminar con los grupos de valor internos y externos, recogiendo observaciones y aportes.
3. Consolidación: Incorporación de los ajustes resultantes del proceso de validación y estructuración de la versión final.
4. Aprobación: Presentación del documento consolidado ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, como instancia de aprobación formal.
5. Publicación: Divulgación del PTEP en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal institucional, garantizando accesibilidad y lenguaje claro.
6. Ejecución: Implementación anual de las acciones establecidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo, articuladas con el Plan de Acción Institucional y debidamente presupuestadas.
7. Modificación o Reformulación: Actualización o rediseño del Programa cada cuatro (4) años o cuando los resultados del seguimiento o auditoría evidencien la necesidad de ajustes.

Anualmente, la Institución formulará un Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, que incluirá las actividades, evidencias y responsables, indicadores y medios de verificación. Este plan garantizará la sostenibilidad técnica y presupuestal del Programa, integrándose con los ciclos de planeación institucional y con los instrumentos de control interno.

El seguimiento al Plan se realizará con periodicidad cuatrimestral, a través del Sistema de Información GINA, y será presentado en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.



## 7. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dentro del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) se incluye la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción, concebida como un conjunto articulado de acciones orientadas a fortalecer la integridad pública, prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción y promover la transparencia en todos los niveles de la gestión universitaria.

Esta estrategia busca consolidar una cultura institucional basada en la ética, la legalidad y la responsabilidad social, integrando los principios de buen gobierno y las directrices establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en Entidades Públicas (DAFP, 2025) y la Política de Administración de Riesgos Institucional vigente en la Universidad.

De manera particular, la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción tiene como propósito prevenir la ocurrencia de riesgos asociados a la integridad pública, el fraude, el soborno, los conflictos de interés y los riesgos relacionados con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), asegurando la protección de los recursos institucionales y la confianza de la comunidad académica y ciudadana.

### Herramientas para su implementación

La aplicación de esta estrategia se apoya en las herramientas adoptadas dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional, que garantizan la trazabilidad y el control efectivo de los riesgos:

- Política para la Administración de los Riesgos Institucionales: define los lineamientos, metodología, roles y responsabilidades para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, incluyendo los relacionados con la integridad y la transparencia.
- Matriz de Riesgos de Corrupción e Integridad Institucional: documento que consolida los riesgos de corrupción (y demás categorías) y sus controles asociados, conforme al contexto, alcance y objetivos institucionales.
- Guías para la Identificación, Valoración y Asignación de Riesgos: instrumento metodológico que orienta el proceso de análisis de causas, valoración de probabilidad e impacto, y definición de medidas preventivas y correctivas.

La Oficina de Planeación Institucional, en coordinación con la Oficina de Control Interno, lidera el seguimiento de esta estrategia, garantizando su articulación con el Mapa de Riesgos Institucional, el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, y las políticas de Transparencia, Participación y Control Interno.

La implementación de esta Estrategia contempla la aplicación de acciones articuladas y agrupadas como se describe a continuación:



## 7.1. Administración de riesgos

### 7.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

La Administración de Riesgos para la Integridad Pública en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) se orienta a aplicar un enfoque preventivo y sistemático que permita anticipar, minimizar y controlar los eventos que puedan generar afectaciones económicas, reputacionales o de confianza pública, derivados de comportamientos contrarios a la ética, la legalidad y la transparencia en la gestión universitaria.

Entre las conductas o situaciones que pueden configurar riesgos asociados a la integridad institucional se encuentran el fraude, soborno, conflicto de intereses, favorecimientos indebidos, manejo inadecuado de información o recursos, y omisiones en el cumplimiento de deberes funcionales. Estas situaciones, cuando no son gestionadas oportunamente, pueden impactar la transparencia, la eficiencia y la confianza en la gestión universitaria.

### 7.1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) gestiona los riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) mediante un enfoque preventivo que busca proteger la integridad, los recursos y la reputación institucional.

Esta gestión se articula con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y la Política Institucional de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, aplicando controles y mecanismos de debida diligencia en los procesos administrativos, financieros y contractuales.

La metodología institucional se ajustará a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, e incluirá la identificación, valoración y control de riesgos de LA/FT/FPADM dentro del Mapa de Riesgos Institucional, asegurando su seguimiento y actualización permanente por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina de Control Interno.

### 7.1.3. Canales de Denuncia

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena establece canales institucionales seguros, confidenciales y accesibles para que los grupos de valor internos y externos puedan reportar actos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés o cualquier conducta contraria a la ética pública y a los principios institucionales.

Estos mecanismos garantizan la protección de la identidad del denunciante, la trazabilidad del caso y el tratamiento oportuno y responsable de cada reporte, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos del Decreto 1122 de 2024.

El propósito principal de este canal es fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción y promover la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión universitaria.

#### Canales habilitados

- Teléfono institucional: +57 322 249 3076



- Formulario virtual: disponible en el micrositio de PQRSD – <https://aplicaciones.freylesoft.co/orbis-umayor/pqrstd.xhtml>, donde los usuarios pueden registrar sus denuncias o alertas de manera anónima y segura.

La Oficina de Gestión Documental coordina la recepción de los reportes, Planeación Institucional realiza el análisis preliminar, mientras que la Oficina de Control Interno realiza la verificación, seguimiento y propone las acciones correctivas correspondientes.

#### 7.1.4. Debida Diligencia

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) implementa mecanismos de verificación y control en los procesos administrativos, financieros, académicos y contractuales, con el fin de prevenir situaciones que puedan comprometer la integridad institucional o generar riesgos de corrupción, fraude o LA/FT/FPADM.

Esta práctica permite conocer y evaluar adecuadamente a las contrapartes, proveedores, aliados o beneficiarios, garantizando la transparencia y la legalidad en las relaciones institucionales.

La metodología para el desarrollo de la debida diligencia se ajustará a los lineamientos que expida la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Decreto 1122 de 2024, y se integrará con la Política de Administración de Riesgos Institucional y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor).

### 7.2. Redes y articulación

Este componente promueve la integración institucional y la cooperación interinstitucional para fortalecer la ética pública y la cultura de transparencia. Su propósito es consolidar redes de trabajo colaborativo que faciliten el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de la confianza pública

#### 7.2.1. Redes internas

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 1122 de 2024, las Redes Internas de Transparencia e Integridad en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) tienen como propósito articular a los diferentes responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para generar ambientes de colaboración, diálogo y aprendizaje institucional, que fortalezcan la cultura ética y la gestión transparente en todos los niveles de la Institución.

A través de estas redes, UMayor promueve la operación por procesos, la coordinación interdependencial y la alineación en torno a los objetivos comunes de integridad, transparencia y prevención del riesgo de corrupción, optimizando la toma de decisiones y fortaleciendo la confianza institucional.

##### 7.2.1.1. Estructura y Espacios de Coordinación

Las Redes Internas se consolidan mediante espacios permanentes de coordinación, interacción y seguimiento, que integran a las diferentes líneas de defensa institucional:



- Consejo Directivo y Consejo Académico: instancias estratégicas que orientan y evalúan las políticas institucionales de transparencia e integridad, en coherencia con la misión universitaria.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: órgano responsable del seguimiento al MIPG y de la aprobación de los informes de avance del PTEP.
- Mesas de Acompañamiento para la Administración de Riesgos Institucionales: lideradas por la Oficina Planeación Institucional, fomentan la interacción entre la primera y segunda línea de defensa para el análisis, control y mitigación de los riesgos asociados a la corrupción y a la integridad pública.
- Oficina de Control Interno: como tercera línea de defensa, realiza la verificación independiente del cumplimiento del PTEP y articula acciones de mejora con la Oficina de Planeación, propiciando espacios de diálogo y análisis preventivo con actores internos estratégicos.

Asimismo, se conformarán equipos transversales integrados por líderes de proceso, gestores y sus equipos de trabajo, que facilitarán la articulación del PTEP con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, asegurando la integración de los principios éticos en la planeación, ejecución y evaluación institucional.

### **7.2.2. Redes externas**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve la articulación con redes e instancias externas de cooperación que fortalezcan la transparencia, la integridad y la gestión pública universitaria, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024.

Estas redes facilitan la colaboración con entidades públicas, privadas, académicas y sociales, fomentando el intercambio de información, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Para su gestión, UMayor implementará un Mapa de Redes y Articulación Institucional, que identificará los espacios de cooperación, documentará los compromisos adquiridos y promoverá la transparencia activa en los resultados.

## **7.3. Modelo de estado abierto**

### **7.3.1. Acceso a la información pública y transparencia**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) garantiza la disponibilidad, calidad y actualización permanente de la información institucional, asegurando su acceso libre, oportuno y en lenguaje claro, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus normas complementarias.

Esta acción estratégica busca fortalecer la transparencia activa y el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, asegurando que toda información generada por la Institución se presuma pública, salvo las excepciones previstas por la ley.

UMayor dispone de un portal de transparencia dentro de su sitio web institucional, donde se publican proactivamente informes, planes, contratos, presupuestos y

[www.umayor.edu.co](http://www.umayor.edu.co) umayorctg

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría



resultados de gestión, junto con un espacio de Datos Abiertos, que permite a la ciudadanía conocer, reutilizar y auditar la información pública institucional.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional es responsable de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando su actualización y coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor).

Los líderes y responsables de cada área o dependencia son quienes deben publicar y mantener actualizada la información institucional bajo su competencia, garantizando la calidad, oportunidad y disponibilidad de los datos para la ciudadanía.

### **7.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad pública y transparencia**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve la formación en valores éticos, la conducta ejemplar y el respeto a la norma entre sus servidores públicos, docentes, contratistas y estudiantes, consolidando una comunidad universitaria comprometida con el interés general, la transparencia y la prevención de la corrupción.

Esta acción estratégica busca fortalecer la cultura de integridad y la apropiación de lo público, en coherencia con la Política de Integridad establecida en la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor).

Las principales acciones incluyen la implementación y divulgación del Código de Integridad Institucional, la promoción de los valores del servicio público, la formación en cultura de la legalidad y la prevención y gestión de conflictos de interés, fortaleciendo así el liderazgo ético y la responsabilidad social en la gestión institucional.

### **7.3.3. Dialogo y corresponsabilidad**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve el diálogo permanente y la participación activa de la comunidad universitaria y la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública.

Esta acción estratégica busca acercar la gestión institucional a los ciudadanos, garantizando el acceso a información clara, completa y relevante, e impulsando espacios de interacción en doble vía entre la administración, los servidores y los grupos de valor.

A través de estos espacios, UMayor fomenta la participación incidente y el control social, asegurando una rendición de cuentas efectiva basada en la corresponsabilidad, el reconocimiento mutuo y la ética pública, en coherencia con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor).



#### 7.4. Iniciativas adicionales

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) implementa mecanismos para fortalecer la atención al ciudadano, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión universitaria, enmarcados en la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013).

Estas iniciativas adicionales complementan las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) y buscan mejorar la relación entre la Universidad y la comunidad, promoviendo la confianza, la accesibilidad y la calidad en la prestación de los servicios institucionales.

#### Principales líneas de acción

- Racionalización de trámites: Simplifica y digitaliza los procesos institucionales, eliminando barreras y reduciendo riesgos de corrupción.
- Mejora del servicio al ciudadano: Fortalece la atención oportuna, eficiente y transparente en los distintos canales institucionales.
- Prevención de corrupción asociada a delitos conexos: Promueve acciones formativas y preventivas frente a riesgos relacionados con corrupción, narcotráfico, delitos ambientales y afectaciones a la convivencia y la paz.

Estas iniciativas involucran a todos los servidores públicos, profesores y contratistas que interactúan con la comunidad universitaria y los grupos de interés, reafirmando el compromiso de UMayor con una gestión pública ética, participativa y orientada al bienestar ciudadano.

### 8. REPORTES

La Oficina de Planeación Institucional es responsable de consolidar, actualizar y publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor), garantizando la trazabilidad de la información y la articulación con los instrumentos de planeación y control institucional.

En el desarrollo de las actividades de cada componente del Programa participan los líderes de proceso y responsables de las distintas dependencias, quienes conforman la primera línea de defensa y son encargados de implementar, monitorear y reportar los avances de las estrategias y controles asociados a los riesgos de integridad y corrupción.

La oficina de Planeación realiza seguimiento de manera cuatrimestral al PEPT, de acuerdo al siguiente cronograma

Seguimiento	Fecha de corte	Fecha de evaluación
<b>Primer seguimiento</b>	30 de abril	10 primeros días del mes de mayo
<b>Segundo seguimiento</b>	30 de agosto	10 primeros días del mes de septiembre
<b>Tercer seguimiento</b>	30 de diciembre	10 primeros días del mes de enero de la siguiente vigencia



La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza la verificación independiente y evaluación del cumplimiento del PTEP con periodicidad semestral.

## 9. FORMACIÓN

El Componente de Formación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) tiene como objetivo fortalecer las competencias en integridad, transparencia y ética pública de los servidores, profesores, contratistas y estudiantes, garantizando una apropiación efectiva de los principios del Programa en todos los procesos institucionales.

### Líneas de acción

- Formación institucional: desarrollo de talleres y capacitaciones dirigidas a colaboradores sobre integridad, gestión del riesgo, debida diligencia y prevención de la corrupción.
- Integración con el Plan Institucional de Capacitación: articulación del PTEP con el plan institucional de capacitaciones, asegurando formación continua en ética pública y cultura de la legalidad.
- Campañas de sensibilización: promoción y difusión de valores éticos e institucionales a través de actividades periódicas y fechas emblemáticas relacionadas con la lucha contra la corrupción.
- Formación profesional y estudiantil: espacios pedagógicos sobre ética profesional, transparencia, participación ciudadana y control social.

Con este componente, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena consolida una cultura organizacional basada en los valores del Código de Integridad del Servicio Público, orientada al fortalecimiento de la confianza, la responsabilidad y la ética en la gestión institucional.

## 10. COMUNICACIÓN

El Componente de Comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) tiene como propósito difundir de manera efectiva y oportuna la información relacionada con el Programa, tanto al interior de la institución como hacia la ciudadanía, fortaleciendo la confianza, la rendición de cuentas y la cultura de integridad universitaria.

### Estrategias principales

- Difusión institucional: divulgación del PTEP a través del micrositio web, redes sociales y piezas gráficas sobre avances y resultados.
- Disponibilidad permanente: el PTEP, sus planes de ejecución, informes y evaluaciones estarán publicados y actualizados en el portal institucional, garantizando accesibilidad conforme a la Resolución 1519 de 2020.
- Campañas temáticas: desarrollo de iniciativas comunicativas como "Universidad Íntegra", "Cultura de la Legalidad" y "Transparencia para Todos", vinculadas a fechas y eventos nacionales contra la corrupción.
- Participación y escucha activa: espacios de diálogo, encuestas y foros que promuevan la interacción y el control social de la comunidad universitaria.
- Comunicación de resultados: publicación de informes públicos, infografías y cápsulas informativas sobre buenas prácticas y logros del Programa.



La Oficina Planeación Institucional coordina las acciones de comunicación, en articulación con la Oficina de Comunicaciones, garantizando que la información sea clara, actualizada y accesible para todos los grupos de valor.

## 11. AUDITORÍA Y MEJORA

El Componente de Auditoría y Mejora del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UMayor) tiene como propósito garantizar la efectividad, sostenibilidad y mejora continua del Programa, a través de la verificación sistemática de su implementación, la evaluación de sus resultados y la formulación de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan la cultura de integridad y transparencia en la gestión universitaria.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno Institucional, lidera la función de auditoría del PTEP, brindando asesoramiento independiente a la Alta Dirección y evaluando el cumplimiento de los objetivos y políticas asociadas al Programa. Este proceso se articula con la Oficina Planeación Institucional, responsable de la administración y actualización del PTEP, y con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, que revisa y aprueba los ajustes necesarios para garantizar su eficacia.

El seguimiento se desarrolla mediante revisiones periódicas por la Oficina de Planeación Institucional, que permiten medir el grado de avance, identificar riesgos, detectar oportunidades de mejora y actualizar el Programa anualmente. Los planes de mejoramiento derivados de estos ejercicios incluyen responsables, plazos y evidencias de cierre, asegurando la trazabilidad y la gestión integral de los hallazgos.

La Oficina de Control Interno realiza al menos una auditoría anual y un seguimiento trimestral de los planes de mejora, consolidando sus resultados en informes que son presentados ante la Alta Dirección y publicados en el micrositio de Transparencia. Estos ejercicios permiten mantener vigente el compromiso institucional con la ética pública, la rendición de cuentas y la mejora continua, garantizando que el PTEP-UMayor evolucione como una herramienta viva, coherente con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los estándares de excelencia universitaria.